



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE



**AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
COMERCIO Y REPRESENTACIONES
INTERNACIONALES C.A. COMERICA
CUANTÍA U.S.\$.19.200.00**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil siete, ante mí **DOCTOR MARCOS DÍAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de éste Cantón, comparece la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA.**, debidamente representada por el Ingeniero **VICENTE TAFUR BRIONES** en calidad de **GERENTE GENERAL** conforme consta con el nombramiento que me presenta, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta Escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella consta el Ingeniero **VICENTE TAFUR BRIONES** en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA.**, conforme consta del nombramiento que se acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante.- **SEGUNDA:**



ANTECEDENTES.- a) La compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y dos; b) La compañía aumentó su capital social y reformó y codificó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA.**, celebrada el día veintiséis de diciembre del dos mil seis, resolvió aumentar y fijar el capital autorizado a la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América y aumentar el capital suscrito a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América; y reformar el artículo Quinto del Estatuto Social; así mismo se autorizó a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA.**, Ingeniero Vicente Tafur Briones, en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Aumentar y fijar el capital autorizado a la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América y aumentar el capital suscrito en la suma de diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos De Norte América, de tal suerte que sumado al capital suscrito anterior, el nuevo capital suscrito se incrementa a la suma de **VEINTE MIL** dólares de los Estados Unidos de



DEL CANTON
GUAYAQUIL

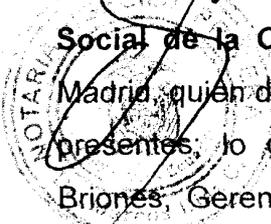
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Norte América; **b)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de CUARENTA Y OCHO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar cada una. **c)** Que el aumento de capital se lo realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determina en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiséis de diciembre del año dos mil seis; **d)** Que las accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **f)** Que queda reformado el artículo quinto del estatuto social en los términos que constan en La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, antes mencionada.- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El Ingeniero Vicente Tafur Briones en calidad de Gerente General, de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA,,,** y como tal representante legal, declara bajo juramento: **a)** Que su representada no ha tenido contratos de obra pública con el estado ecuatoriano. **b)** Declara bajo juramento la correcta integración del capital aumentado, conforme consta el detalle en el Acta de Junta General del veintiséis de diciembre del dos mil seis, y que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de CUARENTA Y OCHO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una,; Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle: el señor GUILLERMO NOVILLO MADRID suscribe y se le asignan VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 4.304,95) mediante capitalización de reservas de capital; La suma CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

DE DOLAR (U.S. 5.194,15) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 1.636,90) mediante compensación de créditos; GUILLERMO NEPTALI NOVILLO CORDOVA suscribe y se le asignan UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 222,66) mediante capitalización de reservas de capital; la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 268,66) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma de OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 84,68) mediante compensación de créditos; VICENTE TAFUR BRIONES suscribe y se le asignan QUINCE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 2.449,38) mediante capitalización de reservas de capital; la suma DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 2.955,30) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR (U.S.931,32) mediante compensación de créditos; MONICA ALEXANDRA NOVILLO CORDOVA suscribe y se le asignan UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su

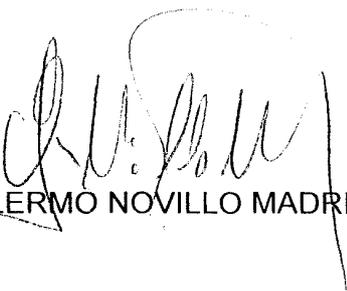
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Diciembre del dos mil seis a las diez horas en el local ubicado en las calles Manuel de Luzarraga 211 entre Rocafuerte y Panamá; se encuentran presentes las accionistas de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA**, señores: GUILLERMO BREMAR NOVILLO MADRID, propietario de 1,160 acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; MONICA ALEXANDRA NOVILLO CORDOVA propietaria de 60 acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; GUILLERMO NEPTALÍ NOVILLO CORDOVA propietario de 60 acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; MARY WENDY NOVILLO CORDOVA propietaria de 60 acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; VICENTE REINERIO TAFUR BRIONES propietario de 660 acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, y deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado y sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía y su forma de pago; SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.-** Actúa como Presidente, el señor Guillermo Novillo Madrid, quien dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes, lo que así hace el Secretario actuante ingeniero Vicente Tafur Briones, Gerente General de la compañía, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que las accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura a los puntos del orden del día cuales son: **PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado y sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía y su forma de pago; SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto del Estatuto**

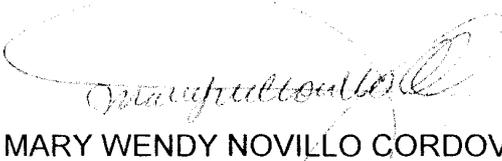


Social de la compañía. El Gerente General expone la necesidad de la empresa, de proceder a incrementar el capital social de la compañía para fortalecer el patrimonio de la misma, tomando en cuenta que existen reservas, y otras que pueden ser capitalizadas; La Junta General luego de deliberar al respecto se resuelve lo siguiente: **a)** Aumentar y fijar el Capital Autorizado en la suma CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América y Aumentar el Capital Suscrito a la suma de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América; **b)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de CUARENTA Y OCHO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR cada una. **c)** Que se ratifican las entregas de dinero hechas por los administradores, las mismas que han sido hechas en calidad de mutuo. **d)** Que las nuevas acciones han sido totalmente suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle, habiendo los accionistas ejercido su derecho de atribución y de preferencia: el señor GUILLERMO NOVILLO MADRID suscribe y se le asignan VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 4.304,95) mediante capitalización de reservas de capital; La suma CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 5.194,15) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 1.636,90) mediante compensación de créditos; GUILLERMO NEPTALI NOVILLO CORDOVA suscribe y se le asignan UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 222,66) mediante capitalización de reservas de capital; la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 268,66) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma de OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y

autorizado de la compañía es de CUARENTA MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América. El capital suscrito es de VEINTE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América, representado por CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una, numeradas desde la cero cero uno a la cincuenta mil inclusive. La compañía podrá aumentar el capital autorizado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito podrá aumentarse hasta completar el capital autorizado. (Hasta aquí el artículo quinto). De inmediato la Sala autoriza al Gerente General y representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente la sala la autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.



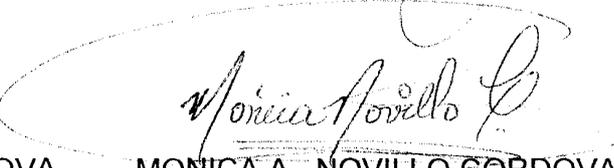
GUILLERMO NOVILLO MADRID



MARY WENDY NOVILLO CORDOVA



GUILLERMO NOVILLO CORDOVA



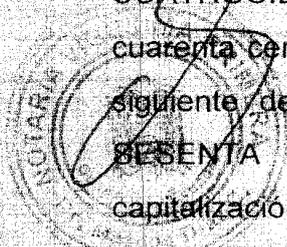
MONICA A. NOVILLO CORDOVA



ING. VICENTE TAFUR BRIONES

OCHO CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 84,68) mediante compensación de créditos; VICENTE TAFUR BRIONES suscribe y se le asignan QUINCE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 2.449,38) mediante capitalización de reservas de capital; la suma DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 2.955,30) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DOLAR (U.S.931,32) mediante compensación de créditos; MONICA ALEXANDRA NOVILLO CORDOVA suscribe y se le asignan UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 222,66) mediante capitalización de reservas de capital; la suma DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 268,66) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 84,68) mediante compensación de créditos; MARY WENDY NOVILLO DE TAFUR suscribe y se le asignan UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 222,66) mediante capitalización de reservas de capital; la suma DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 268,66) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 84,68) mediante compensación de créditos. d)

Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en lo sucesivo se leerá así: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El capital



Guayaquil, 28 de Junio del 2005

Señor
VICENTE TAFUR BRIONES
Ciudad.-

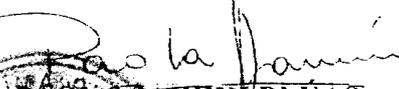
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.

Segun los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

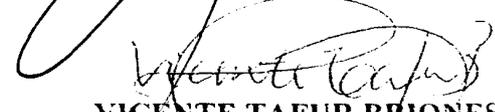
COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA, se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab Eduardo Falquez Ayala el día 02 de Diciembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Enero de 1992. Reforma y Codificación de Estatutos de Fecha 5 de Abril de 1995 ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita el 18 de Julio de 1995.

Atentamente,


PAOLA JARRIN PLÚAS
SECRETARIA AD-HOC

RAZON Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA**, y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 28 de Junio del 2005

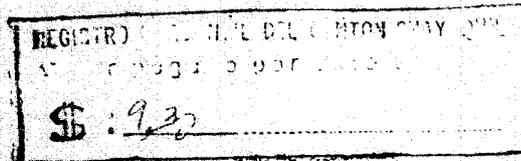

VICENTE TAFUR BRIONES
CI. 090647879-7
ECUATORIANO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA, a favor de VICENTE TAFUR BRIONES, a foja 62.780, Registro Mercantil número 12.101, Repertorio número 22.683.- Guayaquil, veintinueve de Junio del dos mil cinco.-



[Handwritten signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 173209
LEGAL: LAWNER COBENA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Handwritten signature]*

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 222,66) mediante capitalización de reservas de capital; la suma DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 268,66) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 84,68) mediante compensación de créditos; MARY WENDY NOVILLO DE TAFUR suscribe y se le asignan UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA nuevas acciones, ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 222,66) mediante capitalización de reservas de capital; la suma DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (U.S. 268,66) mediante capitalización de utilidades no distribuidas de años anteriores; la suma OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR (U.S. 84,68) mediante compensación de créditos. Todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a los cuales me remitiré en caso necesario. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día ~~veintiseis~~ ^{veintiseis} de diciembre del dos mil seis.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta)

f). Abogada Nury Butiñá de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta y tres (**Hasta aquí la minuta**). Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas

sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.-

Doy Fé.-



ING. VICENTE TAFUR BRIONES

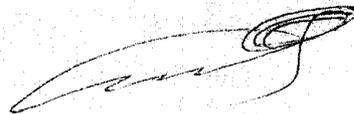
C. C. No. 0906478797

C. V. P. No. 385205

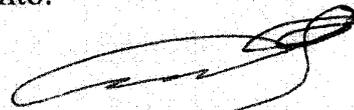
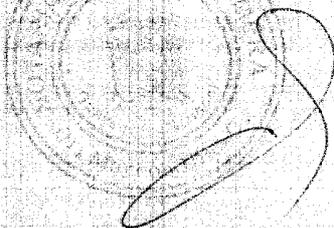
COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C. A.

COMERICA

RUC. NO. 0991198881001

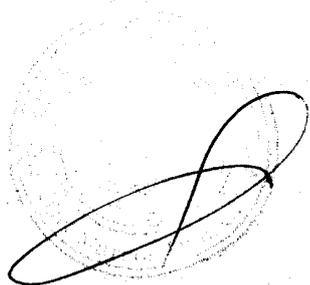
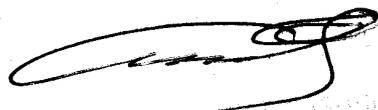


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIRE CARQUETE
Notario Público - Primero
Canton Guayaquil

DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el segundo artículo de la Resolución No. 07-G-DIC-0004436, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 06 de julio del 2007, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA., otorgada ante mí, el 18 de enero del 2007. Guayaquil, seis de julio del dos mil siete.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned over a faint circular stamp.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent horizontal stroke and a loop, positioned above a faint rectangular stamp.

Intendente de Compañías
Guaymas, William Pizarro
Canción Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.482
FECHA DE REPERTORIO: 10/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Julio del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0004436, dictada el 6 de julio del 2007, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene; el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA**, de fojas 78.110 a 78.124, Registro Mercantil número 14.003. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 34482



UDOLXJD9QHJGD9ED9UD1LFD09DFLARPO9JH0



OHLUUDF99UDVQKVRHXGDPD



RANGHE94V0H0URGDUXSHG



RHHV9999ULTKORASU

\$

REVISADO POR:

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



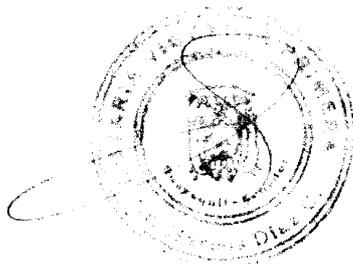
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



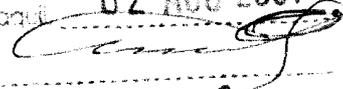
D O Y F E : - QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ
CORRESPONDIENTE, A LA No.1.749 DE 1.991,
QUE CONTIENE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ANONIMA COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A. COMERICA
OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y UNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
CUARTO, DE LA RESOLUCION No.07-G-DIC-0004436, DE FECHA SEIS DE
JULIO DEL DOS MIL SIETE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EN GUAYAQUIL, TOME NOTA DE LA APROBACION DEL CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES C.A.
COMERICA..- GUAYAQUIL, JULIO 24 DEL 2.007..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil 02 ABU 2007


Dr. Marcos Diaz Carvajal
Notario Vigésimo Primero
Canton, Guayaquil